



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Viceministerio de
Comercio Exterior

Dirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

febrero 2023

ESTUDIO DE APROVECHAMIENTO DEL TLC PERÚ – REINO UNIDO

2° AÑO DE VIGENCIA DEL TLC

**Dirección General de Investigación y Estudios sobre Comercio Exterior
Dirección de Estudios Económicos**



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Viceministerio de
Comercio Exterior

Dirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

febrero 2023

INDICE DE CONTENIDO

1. ANTECEDENTES	3
2. APROVECHAMIENTO DEL TLC PERÚ-REINO UNIDO	3
2.1 ACCESO A MERCADOS	3
2.1.1 DESGRAVACIÓN ARANCELARIA DE LAS IMPORTACIONES DE LA REINO UNIDO DESDE PERÚ	3
2.1.2 DESGRAVACIÓN ARANCELARIA DE LAS IMPORTACIONES PERUANAS DESDE EL REINO UNIDO	4
2.2 RESULTADOS AL 2º AÑO DE VIGENCIA DEL TLC PERÚ-REINO UNIDO	6
2.2.1 EXPORTACIONES DE PERÚ HACIA EL REINO UNIDO	6
2.2.2 IMPORTACIONES DE PERÚ DESDE EL REINO UNIDO	7

**PERÚ**Ministerio
de Comercio Exterior
y TurismoViceministerio de
Comercio ExteriorDirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior*Dirección de Estudios Económicos**febrero 2023*

1. ANTECEDENTES¹

El Acuerdo con el Reino Unido fue suscrito el día 15 de mayo de 2019 en la ciudad de Quito, Ecuador, aprobado por el Congreso de la República mediante Resolución Legislativa N°31099, publicada el 29 de diciembre de 2020 en el Diario Oficial “El Peruano” y ratificado mediante Decreto Supremo N°061-2020-RE, publicado el 30 de diciembre de 2020 en el Diario Oficial “El Peruano”, siendo la fecha de entrada en vigor el 31 de diciembre de 2020.

El Acuerdo Comercial entre el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, por una parte, y la República de Colombia, la República del Ecuador y la República del Perú, por otra, incorpora por referencia el Acuerdo Comercial con la Unión Europea, efectuándose únicamente modificaciones para asegurar la operatividad del nuevo Acuerdo y la continuidad de las preferencias que en la actualidad aplican.

Por lo tanto, tal como en el TLC con la Unión Europea, el acuerdo con el Reino Unido incluye temas de acceso a mercados, reglas de origen, asuntos aduaneros y facilitación de comercio, obstáculos técnicos al comercio, medidas sanitarias y fitosanitarias, defensa comercial, servicios, establecimiento y movimiento de capitales, compras públicas, propiedad intelectual, competencia, solución de diferencias, asuntos horizontales e institucionales, comercio y desarrollo sostenible, asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades.

Las referidas modificaciones se presentan en temas tales como: 1) acceso a mercados, 2) origen, 3) propiedad intelectual, 4) compras públicas y 5) defensa comercial.

Con el TLC con el Reino Unido el Perú ha obtenido un acceso preferencial para el 99,3% de sus productos agrícolas y el 100% de sus productos industriales. De esta manera, productos de interés de Perú como espárragos, paltas, café, frutos del género capsicum, alcachofas, entre otros, podrían ingresar a este mercado con desgravación plena a la entrada en vigor del TLC.

2. APROVECHAMIENTO DEL TLC PERÚ–REINO UNIDO

2.1 ACCESO A MERCADOS

2.1.1 DESGRAVACIÓN ARANCELARIA DE LAS IMPORTACIONES DE LA REINO UNIDO DESDE PERÚ

El Reino Unido ofrece desgravación total de sus aranceles (en un plazo determinado) al 95% de sus líneas arancelarias. De otro lado, excluye de la negociación un total de 43 productos como almidón de trigo, maíz o arroz, fécula de papa o yuca, yemas de huevo, glucosa, azúcar de remolacha, entre otros. Adicionalmente, el Reino Unido otorga acceso libre de arancel, mediante contingentes arancelarios, para el azúcar, carne de pollo, arroz, maíz, carne bovina, ajos, entre otros.

¹ Fuente: www.acuerdoscomerciales.gob.pe del MINCETUR.

**PERÚ**Ministerio
de Comercio Exterior
y TurismoViceministerio de
Comercio ExteriorDirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

febrero 2023

Los productos de interés de Perú como conservas de pescado, atunes, anchovetas (sardinias), papas, alcachofas, plátano, jugos de fruta, calzado, gas propano, gas natural, cemento, camisas, polos de algodón, abrigos, entre otros pueden ingresar libres de arancel de manera inmediata al mercado europeo.

2.1.2 DESGRAVACIÓN ARANCELARIA DE LAS IMPORTACIONES PERUANAS DESDE EL REINO UNIDO

A partir de la entrada en vigor del TLC, el Perú ya le había otorgado al Reino Unido acceso inmediato al 85,2% de su universo arancelario. El resto de las líneas arancelarias quedarán desgravadas en un periodo de hasta 6 años.

El Perú ofrece mantiene el acceso preferencial a productos de interés del Reino Unido como: motores, vehículos, partes de maquinarias, productos químicos, lubricantes, suplementos alimenticios, whisky, maltas, preparaciones alimenticias, alimento para animales, conos de lúpulo, lactosueros, entre otros, los cuales son básicamente insumos para la industria. Asimismo, mantiene productos que ingresan con cuotas y los excluidos presentes en la negociación del TLC con Unión Europea.

Cuadro 1 - Cronograma de desgravación arancelaria de las importaciones del Reino Unido desde Perú

Categoría de desgravación	Nº de líneas	Part.
Acceso Inmediato	9 307	95,4%
2 años	18	0,2%
Cuotas	233	2,4%
Otras Desgravaciones	153	1,6%
Excluidos	43	0,4%
Total	9 754	100,0%

Fuente: TLC Perú-Reino Unido²

Elaboración: MINCETUR/ DGIECE/DEE

² En base al cronograma negociado en el TLC con Unión Europea. La categoría de 2 años corresponde a las de “11 años” del acuerdo con la Unión Europea.

**PERÚ**Ministerio
de Comercio Exterior
y TurismoViceministerio de
Comercio ExteriorDirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

febrero 2023

Cuadro 2 - Cronograma de desgravación arancelaria de las importaciones de Perú desde el Reino Unido

Categoría de desgravación	Nº de líneas	Part.
Acceso Inmediato	6 282	85,2%
2 años	941	12,8%
4 años	1	0,0%
6 años	8	0,1%
Cuotas	93	1,3%
Otras desgravaciones	31	0,4%
Excluidos	14	0,2%
Total	7 370	100,0%

Fuente: TLC Perú-Reino Unido³

Elaboración: MINCETUR/ DGIECE/DEE

³ En base al cronograma negociado en el TLC con Unión Europea. La categoría de 2 años corresponde a la de “11 años” con la Unión Europea, la categoría de 4 años corresponde a la de “13 años” con UE y la categoría 6 años corresponde a la de “16 años” con la UE.

**PERÚ**Ministerio
de Comercio Exterior
y TurismoViceministerio de
Comercio ExteriorDirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

febrero 2023

2.2 RESULTADOS AL 2° AÑO DE VIGENCIA DEL TLC PERÚ-REINO UNIDO

2.2.1 EXPORTACIONES DE PERÚ HACIA EL REINO UNIDO⁴

- Durante los 2 años de vigencia⁵ del TLC Perú-Reino Unido, el valor de las exportaciones peruanas a ese país creció a un promedio anual de 117,7%. Los envíos de productos tradicionales crecieron en 510%, mientras que los no tradicionales crecieron en 1,8%. En este periodo, las exportaciones a Reino Unido acumularon un total de US\$ 3 382 millones, de los cuales el 24,5% corresponde a envíos no tradicionales.
- Durante los 2 años de vigencia del TLC Perú-Reino Unido los rubros no tradicionales que registraron mayor crecimiento promedio anual fueron: agropecuario (+623632%) y textil (+1523%). Asimismo, los rubros no tradicionales con mayor participación en el valor total exportado fueron: agropecuario con 19,8% y químico con 1,7% del total exportado.
- En el 2° año de vigencia⁶, el valor de las exportaciones peruanas a ese país alcanzó los US\$ 2 037 millones (+51,5% con respecto al anterior año de vigencia del TLC). De este total, el 96% pertenece a subpartidas incluidas en categorías de acceso libre al 2° año de vigencia⁷.
- En el 2° año de vigencia, el valor de las exportaciones tradicionales creció en 78,8%, y concentró el 80,4% del total exportado. Se registró incrementos en el valor de las exportaciones de aceite de pescado (+94,5%, con respecto al 1° año de vigencia), gas natural y derivados (+89,9%), entre los más importantes según monto exportado.
- En el 2° año de vigencia, el valor de las exportaciones no tradicionales cayó en -6,9%, representando el 19,6% del total exportado. Se registró incrementos en el valor de las exportaciones de químico (+US\$ 7,7 millones), pesquero (+US\$ 7,5 millones), minería no metálica (+US\$ 5,4 millones), entre los que más se incrementaron por flujo.
- En el 2° año de vigencia, destacó el incremento del valor exportado de productos tradicionales como gas natural, licuado (+US\$ 667,8 millones) y oro, incluido el oro platinado, en demás formas en bruto, excepto para uso monetario (+US\$ 40,1 millones), y de productos no tradicionales como preparaciones y conservas de atunes entero o en trozos, excepto el pescado picado (+US\$

⁴ Los flujos de exportación reportados en esta sección corresponden a los flujos totales, es decir, incluyen tanto a los que reciben tratamiento preferencial derivado de la aplicación del acuerdo comercial como a aquellos que no lo reciben.

⁵ Periodo comprendido entre enero 2021-diciembre 2022.

⁶ Periodo comprendido entre enero 2022-diciembre 2022.

⁷ La estimación se realiza en base a las importaciones del Reino Unido desde Perú y las canastas de desgravación negociadas en el TLC con Reino Unido a nivel de HS a 6 dígitos. Se asume que se emplearon al 100% las preferencias arancelarias disponibles. Esto no implica que las exportaciones hayan ingresado a dicho país empleando preferencias arancelarias, por lo que se trata solamente de un cálculo referencial. La determinación de los valores de los flujos de comercio que están efectivamente sujetos a preferencias arancelarias puede ser calculada a partir de: (i) la información desagregada según régimen arancelario de ingreso que ponga a disposición la aduana del socio comercial al que llegan nuestras exportaciones; o, (ii) el análisis de los Certificados de Origen Preferencial que acompañen a nuestras exportaciones en su trámite de ingreso al mercado del socio.



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Viceministerio de
Comercio Exterior

Dirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

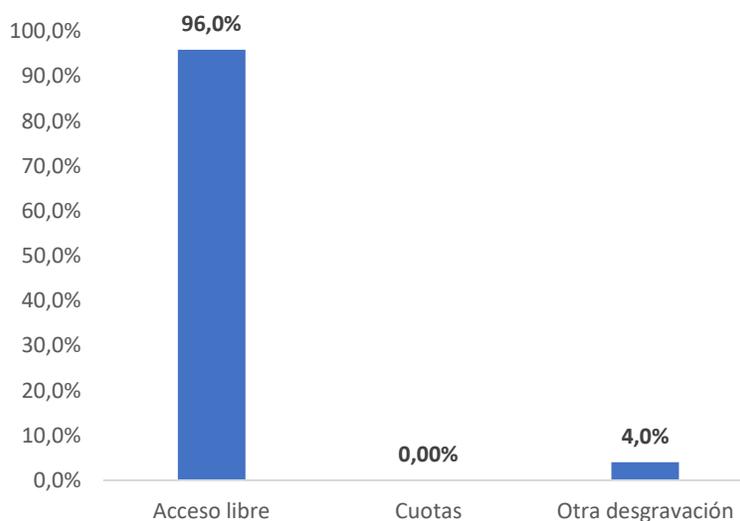
Dirección de Estudios Económicos

febrero 2023

7,7 millones), antracitas, incluso pulverizadas, pero sin aglomerar (+US\$ 5,7 millones), arándanos rojos, mirtilos y demás frutos del género vaccinium, frescos (+US\$ 4,6 millones), entre los que más se incrementaron.

- En el 2° año de vigencia, se exportaron un total de 450 productos (subpartidas arancelarias de 10 dígitos), de los cuales 440 fueron productos no tradicionales (97,8% del total). Asimismo, se incrementó el valor exportado de 137 productos no tradicionales, 85 de los cuales crecieron en más del 50%.

Gráfico 1 - Exportaciones de Perú al Reino Unido, por categoría de desgravación⁸
2° año de vigencia del TLC Perú-Reino Unido



Nota: Acceso libre incluye categorías que cumplieron con su respectivo periodo de desgravación cuando Reino Unido pertenecía a la Unión Europea (al 10 año de vigencia de dicho acuerdo).

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

⁸ La estimación se realiza en base a las importaciones del Reino Unido desde Perú y las canastas de desgravación negociadas en el TLC a nivel de HS a 6 dígitos. Se asume que se emplearon al 100% las preferencias arancelarias disponibles. Esto no implica que las exportaciones hayan ingresado a dicho país empleando preferencias arancelarias, por lo que se trata solamente de un cálculo referencial. La determinación de los valores de los flujos de comercio que están efectivamente sujetos a preferencias arancelarias puede ser calculada a partir de: (i) la información desagregada según régimen arancelario de ingreso que ponga a disposición la aduana del socio comercial al que llegan nuestras exportaciones; o, (ii) el análisis de los Certificados de Origen Preferencial que acompañen a nuestras exportaciones en su trámite de ingreso al mercado del socio.

**PERÚ**Ministerio
de Comercio Exterior
y TurismoViceministerio de
Comercio ExteriorDirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

febrero 2023

**Cuadro 3 - Exportaciones Perú-Reino Unido según tipo y sector
2 año de vigencia del TLC Perú-Reino Unido**

Tipo/sector	US\$ Millones		2° año de vigencia		Var. Prom. Anual
	1° año	2° año	US\$ Mill.	Part.	
Total	1 345,0	2 037,3	3 382,3	100,0%	117,7%
Tradicional	915,9	1 637,8	2 553,7	75,5%	510,0%
Agrícola	30,4	48,0	78,4	2,3%	62,8%
Minero	139,7	173,9	313,7	9,3%	174,4%
Pesquero	2,5	4,9	7,4	0,2%	71,5%
Petróleo y gas natural	743,3	1 411,0	2 154,3	63,7%	3404,7%
No Tradicional	429,1	399,5	828,6	24,5%	1,8%
Agropecuario	357,4	311,4	668,8	19,8%	-2,7%
Artesanías	0,1	-	0,1	0,0%	-100,0%
Maderas y papeles	0,4	0,1	0,5	0,0%	57,9%
Metal mecánico	0,5	1,0	1,4	0,0%	53,5%
Minería no metálica	1,5	6,9	8,4	0,2%	19,5%
Pesquero	12,6	20,1	32,6	1,0%	86,9%
Pieles y cueros	0,1	0,1	0,2	0,0%	30,6%
Químico	25,5	33,3	58,8	1,7%	26,4%
Sidero-metalúrgico	0,6	0,8	1,3	0,0%	-4,6%
Textil	29,6	24,9	54,5	1,6%	6,3%
Varios (incluye joyería)	0,9	1,1	1,9	0,1%	-23,7%

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

**PERÚ**Ministerio
de Comercio Exterior
y TurismoViceministerio de
Comercio ExteriorDirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

febrero 2023

**Cuadro 4 - Exportaciones Perú-Reino Unido, por sector
1° año y 2° año de vigencia del TLC Perú-UE**

Tipo / Sector	1° año de vigencia		2° año de vigencia		Var. 2° año vs. 1° año
	US\$ Mill.	Part.	US\$ Mill.	Part.	
Total	1 345,0	100,0%	2 037,3	100,0%	51,5%
Tradicional	915,9	68,1%	1 637,8	80,4%	78,8%
Petróleo y gas natural	743,3	55,3%	1 411,0	69,3%	89,8%
Gas natural	743,2	55,3%	1 411,0	69,3%	89,9%
Derivados de petróleo	0,1	0,0%	-	0,0%	-100,0%
Minero	139,7	10,4%	173,9	8,5%	24,5%
Oro	96,3	7,2%	136,4	6,7%	41,6%
Estaño	41,8	3,1%	36,1	1,8%	-13,8%
Zinc	1,5	0,1%	1,5	0,1%	1,8%
Metales menores	0,1	0,0%	-	0,0%	-100,0%
Plomo	0,0	0,0%	-	0,0%	-100,0%
Agrícola	30,4	2,3%	48,0	2,4%	57,6%
Café	29,2	2,2%	47,0	2,3%	61,1%
Resto	1,2	0,1%	0,9	0,0%	-24,7%
Pesquero	2,5	0,2%	4,9	0,2%	94,5%
Aceite de pescado	2,5	0,2%	4,9	0,2%	94,5%
No Tradicional	429,1	31,9%	399,5	19,6%	-6,9%
Agropecuario	357,4	26,6%	311,4	15,3%	-12,9%
Químico	25,5	1,9%	33,3	1,6%	30,3%
Textil	29,6	2,2%	24,9	1,2%	-16,0%
Pesquero	12,6	0,9%	20,1	1,0%	59,7%
Minería no metálica	1,5	0,1%	6,9	0,3%	346,3%
Varios (incluye joyería)	0,9	0,1%	1,1	0,1%	24,8%
Metal mecánico	0,5	0,0%	1,0	0,0%	101,7%
Sidero-metalúrgico	0,6	0,0%	0,8	0,0%	31,7%
Maderas y papeles	0,4	0,0%	0,1	0,0%	-61,1%
Piel y cueros	0,1	0,0%	0,1	0,0%	-16,8%
Artesanías	0,1	0,0%	-	0,0%	-100,0%

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

**PERÚ**Ministerio
de Comercio Exterior
y TurismoViceministerio de
Comercio ExteriorDirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

febrero 2023

**Cuadro 5 - Exportaciones Perú-Reino Unido, principales productos exportados
2° año de vigencia del TLC Perú-Reino Unido**

N°	Subpartida	Descripción	1° año de vigencia		2° año de vigencia		Var. 2° año vs. 1° año
			US\$ Mill.	Part.	US\$ Mill.	Part.	
Total Exportaciones			1 345,0	100%	2 037,3	100%	51,5%
1	2711110000	Gas natural, licuado	743,2	55,3%	1 411,0	69,3%	89,9%
2	7108120000	Oro, incluido el oro platinado, en demás formas en bruto, excepto para uso monetario	96,3	7,2%	136,4	6,7%	41,6%
3	0810400000	Arándanos rojos, mirtilos y demás frutos del género vaccinium, frescos.	67,6	5,0%	72,2	3,5%	6,8%
4	0804400000	Paltas frescas o secas	75,3	5,6%	60,0	2,9%	-20,3%
5	0806100000	Uvas frescas	63,9	4,7%	51,4	2,5%	-19,6%
6	0901119000	Café sin tostar, sin descafeinar, excepto para siembra	29,2	2,2%	47,0	2,3%	61,1%
7	8001100000	Estaño en bruto sin alear	41,8	3,1%	36,1	1,8%	-13,8%
8	0709200000	Espárragos, frescos o refrigerados	38,5	2,9%	32,4	1,6%	-15,7%
9	2817001000	Oxido de zinc (blanco o flor de zinc)	14,7	1,1%	17,9	0,9%	21,4%
10	0811909900	Demás frutas u otros frutos, sin cocer o cocidos en agua o vapor, congelados	10,9	0,8%	14,6	0,7%	33,5%
11	0804502000	Mangos y mangostanes, frescos o secos	14,0	1,0%	14,2	0,7%	1,4%
12	1604141000	Preparaciones y conservas de atunes entero o en trozos, excepto el pescado picado	5,9	0,4%	13,6	0,7%	129,8%
13	0708100000	Arvejas (guisantes, chícharos) (pisum sativum), frescas o refrigeradas.	11,1	0,8%	10,3	0,5%	-7,1%
14	0805299000	«wilkings» e híbridos similares de agríos (cítricos)	18,7	1,4%	10,2	0,5%	-45,2%
15	3301130000	Aceites esenciales de limón	5,9	0,4%	8,3	0,4%	41,8%
Resto de productos			108,1	8,0%	101,7	5,0%	-5,9%

Nota: Los productos están ordenados de acuerdo con el monto exportado en el 2° año de vigencia.

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

**PERÚ**Ministerio
de Comercio Exterior
y TurismoViceministerio de
Comercio ExteriorDirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

febrero 2023

**Cuadro 6 - Exportaciones Perú-Reino Unido, principales productos exportados del sector tradicional
2° año de vigencia del TLC Perú-Reino Unido**

N°	Subpartida	Descripción	1° año de vigencia		2° año de vigencia		Var. 2° año vs. 1° año
			US\$ Mill.	Part.	US\$ Mill.	Part.	
Total Exportaciones Tradicionales			915,9	100%	1 637,8	100%	78,8%
1	2711110000	Gas natural, licuado	743,2	81,1%	1 411,0	86,2%	89,9%
2	7108120000	Oro, incluido el oro platinado, en demás formas en bruto, excepto para uso monetario	96,3	10,5%	136,4	8,3%	41,6%
3	0901119000	Café sin tostar, sin descafeinar, excepto para siembra	29,2	3,2%	47,0	2,9%	61,1%
4	8001100000	Estaño en bruto sin alear	41,8	4,6%	36,1	2,2%	-13,8%
5	1504209000	Demás grasas y aceites de pescado y sus fracciones, excepto los aceites de hígado, que no están en bruto ni modificadas químicamente	2,5	0,3%	4,9	0,3%	94,5%
6	7901110000	Zinc en bruto, sin alear, con un contenido de zinc superior o igual al 99,99% en peso	1,5	0,2%	1,5	0,1%	1,8%
7	5103100000	Borras (desperdicios) del peinado de lana o pelo fino	0,3	0,0%	0,6	0,0%	79,1%
8	5101110000	Lana sucia, esquilada.	-	0,0%	0,2	0,0%	-
9	5102199000	Demás pelos finos, sin cardar ni peinar	0,1	0,0%	0,1	0,0%	74,5%
10	5101190000	Lana sucia, incluida la lavada en vivo	0,2	0,0%	0,0	0,0%	-74,1%
Resto de productos tradicionales			0,9	0,1%	-	0,0%	-100,0%

Nota: Los productos están ordenados de acuerdo con el monto exportado en el 2° año de vigencia.

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

**PERÚ**Ministerio
de Comercio Exterior
y TurismoViceministerio de
Comercio ExteriorDirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

febrero 2023

**Cuadro 7 - Exportaciones Perú-Reino Unido, principales productos exportados del sector no tradicional
2° año de vigencia del TLC Perú-Reino Unido**

N°	Subpartida	Descripción	1° año de vigencia		2° año de vigencia		Var. 2° año vs. 1° año
			US\$ Mill.	Part.	US\$ Mill.	Part.	
Total Exportaciones No tradicionales			429,1	100%	399,5	100%	-6,9%
1	0810400000	Arándanos rojos, mirtilos y demás frutos del género vaccinium, frescos.	67,6	15,7%	72,2	18,1%	6,8%
2	0804400000	Paltas frescas o secas	75,3	17,5%	60,0	15,0%	-20,3%
3	0806100000	Uvas frescas	63,9	14,9%	51,4	12,9%	-19,6%
4	0709200000	Espárragos, frescos o refrigerados	38,5	9,0%	32,4	8,1%	-15,7%
5	2817001000	Oxido de zinc (blanco o flor de zinc)	14,7	3,4%	17,9	4,5%	21,4%
6	0811909900	Demás frutas u otros frutos, sin cocer o cocidos en agua o vapor, congelados	10,9	2,5%	14,6	3,7%	33,5%
7	0804502000	Mangos y mangostanes, frescos o secos	14,0	3,3%	14,2	3,6%	1,4%
8	1604141000	Preparaciones y conservas de atunes entero o en trozos, excepto el pescado picado	5,9	1,4%	13,6	3,4%	129,8%
9	0708100000	Arvejas (guisantes, chícharos) (pisum sativum), frescas o refrigeradas.	11,1	2,6%	10,3	2,6%	-7,1%
10	0805299000	«wilkings» e híbridos similares de agrios (cítricos)	18,7	4,4%	10,2	2,6%	-45,2%
11	3301130000	Aceites esenciales de limón	5,9	1,4%	8,3	2,1%	41,8%
12	2701110000	Antracitas, incluso pulverizadas, pero sin aglomerar		0,0%	5,7	1,4%	-
13	0805210000	Mandarinas (incluidas las tangerinas y satsumas), frescas o secas	11,7	2,7%	5,3	1,3%	-55,0%
14	0810909000	Demás frutas u otros frutos frescos	4,4	1,0%	5,2	1,3%	19,0%
15	1604160000	Preparaciones y conservas de anchoas entero o en trozos, excepto el pescado picado	3,8	0,9%	4,8	1,2%	24,5%
Resto de productos no tradicionales			82,8	19,3%	73,5	18,4%	-11,2%

Nota: Los productos están ordenados de acuerdo con el monto exportado en el 2° año de vigencia.

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

- Durante los 2 años de vigencia del TLC Perú-Reino Unido, se registraron 135 nuevos productos⁹ exportados¹⁰ a Reino Unido, por un monto total de US\$ 3,8 millones. De este total, el 99,3% pertenece al sector no tradicional, destacando los rubros de agropecuario (con una participación de 25,2%), metal mecánico (20,7%) y textil (14,8%).
- En cuanto a la supervivencia de nuevos productos exportados, de los 69 nuevos productos exportados a Reino Unido en el 1° año, 23 se siguieron exportando hasta el 2° año de vigencia.

⁹ Se define como nuevos productos aquellas subpartidas arancelarias a 10 dígitos que no fueron exportadas entre enero 2016 - diciembre 2020 y que comenzaron a exportarse a partir de la entrada en vigor del TLC con Reino Unido. Se consideran productos por un valor mayor a US\$ 100 anuales.

¹⁰ En el 1° año de vigencia del TLC se registraron 69 nuevos productos exportados al Reino Unido. En el 2° año de vigencia del TLC se registraron 66 nuevos productos exportados al Reino Unido.

**PERÚ**Ministerio
de Comercio Exterior
y TurismoViceministerio de
Comercio ExteriorDirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

febrero 2023

- Durante los 2 años de vigencia¹¹ del TLC Perú-Reino Unido, se ha registrado 229 nuevas empresas¹² exportadoras a Reino Unido (US\$ 46,5 millones), el 64,6% de las cuales fueron “micro exportadoras”¹³ y “pequeñas exportadoras”, es decir exportaron productos hasta por un US\$ 1 millón.
- En cuanto a la supervivencia de nuevas empresas exportadoras, de las 118 nuevas empresas registradas en el 1° año, sólo 50 siguieron exportando durante los 2 años del TLC con Reino Unido.

Cuadro 8 - Nuevos productos exportados al 2° año de vigencia del TLC Perú-Reino Unido

Tipo/Sector	US\$ Millones	Part.	N° de productos	Part.
Total general	3,8	100,0%	135	100,0%
Tradicional	0,1	3,8%	1	0,7%
Minero	0,1	3,8%	1	0,7%
No Tradicional	3,7	96,2%	134	99,3%
Agropecuario	1,3	33,1%	34	25,2%
Metal mecánico	0,8	20,5%	28	20,7%
Textil	0,3	6,6%	20	14,8%
Varios (incluye joyería)	0,0	1,1%	13	9,6%
Químico	0,2	3,9%	10	7,4%
Minería no metálica	0,1	3,6%	9	6,7%
Sidero-metalúrgico	0,3	8,9%	9	6,7%
Pesquero	0,7	17,5%	5	3,7%
Maderas y papeles	0,0	0,9%	4	3,0%
Artesanías	0,0	0,0%	1	0,7%
Pieles y cueros	0,0	0,0%	1	0,7%

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

¹¹ En el primer año de vigencia del TLC se registraron 118 nuevas empresas exportadoras al Reino Unido. En el segundo año de vigencia del TLC se registraron 111 nuevas empresas exportadoras al Reino Unido.

¹² Se define como nueva empresa aquella que no exportó a UE durante el periodo enero 2016 – diciembre 2020 y que comenzó a exportar a partir de la entrada en vigor del TLC. Sólo se consideran empresas cuyos montos exportados superen los US\$ 1 mil.

¹³ Esta clasificación de empresas exportadoras por tamaño se realizó en función al valor exportado anual de las empresas al mundo durante el periodo de vigencia del acuerdo comercial, y difiere de la clasificación oficial por tamaño de las empresas (Ley 30056), que es la que en realidad debería utilizarse siempre que haya la disponibilidad de datos. El motivo por el cual se aplicó una clasificación ad-hoc es por falta de disponibilidad de la información del rango de ventas totales (al mercado externo y al interno) por empresa exportadora para todos los años de vigencia de los distintos Estudios de Aprovechamiento preparados por el MINCETUR.

**PERÚ**Ministerio
de Comercio Exterior
y TurismoViceministerio de
Comercio ExteriorDirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

febrero 2023

**Cuadro 9 – Principales nuevos productos exportados
Al 2° año de vigencia del TLC Perú-Reino Unido**

N°	Subpartida	Tipo	Sector	Descripción	2° año de vigencia del TLC	Part.
Total Exportaciones de nuevos productos					3,8	100,0%
1	2005800000	No Tradicional	Agropecuario	Maíz dulce (zea mays var saccharata) preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar, excepto los productos de la partida 2006	0,4	10,8%
2	0802420000	No Tradicional	Agropecuario	Castañas (castanea spp.), sin cáscara	0,3	7,7%
3	0303890000	No Tradicional	Pesquero	Los demás pescados congelados, excepto los filetes y los hígados, huevas y lechas	0,2	5,0%
4	0305630000	No Tradicional	Pesquero	Anchoas (engraulis spp), salado sin secar ni ahumar y en salmuera, excepto los despojos comestibles	0,2	5,0%
5	8112690090	No Tradicional	Sidero-metalúrgico	--- Los demás	0,2	4,6%
6	0306179900	No Tradicional	Pesquero	Demás camarones, langostinos y demás decápodos Natantia, congelados	0,2	4,6%
7	2008910000	No Tradicional	Agropecuario	Palmitos preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol	0,2	4,2%
8	8107200090	Tradicional	Minero	Cadmio en bruto, polvo de cadmio	0,1	3,8%
9	8451290000	No Tradicional	Metal mecánico	Demás máquina para secar, excepto de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca superior a 10 kg	0,1	3,1%
10	8408902000	No Tradicional	Metal mecánico	Demás motores de émbolo (pistón) de encendido por compresión (motores diésel o semi-diésel), de potencia superior a 130 KW (174 HP)	0,1	3,0%
11	8411820000	No Tradicional	Metal mecánico	Demás turbinas de gas, de potencia superior a 5000 KW	0,1	2,9%
12	1806209000	No Tradicional	Agropecuario	Demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras con peso superior a 2 kg o en forma líquida o pastosa, en polvo, gránulos o formas similares, en recipientes o envases inmediatos con un contenido superior a 2 kg, excepto las de sin adición de azúcar ni de edulcorantes	0,1	2,9%
13	5608190000	No Tradicional	Textil	Redes de mallas anudadas, en paños o en piezas, fabricadas con cordeles, cuerdas o cordajes, y demás redes confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales	0,1	2,7%
14	2301209000	No Tradicional	Pesquero	Harina, polvo y «pellets» de crustáceos, moluscos o demás invertebrados acuáticos, impropios para la alimentación humana	0,1	2,6%
15	8460230000	No Tradicional	Metal mecánico	Las demás máquinas de rectificar superficies cilíndricas, de control numérico	0,1	2,5%
Resto de nuevos productos					1,3	34,4%

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

**Cuadro 10 – Exportaciones Perú-Reino Unido, nuevas empresas exportadoras
Al 2° año de vigencia del TLC Perú-Reino Unido**

Tipo de empresa	Exportaciones		Empresas	
	US\$ Mill.	Part.	Cant.	Part.
Gran exportadora >= US\$ 10 millones	20,6	44,2%	20	8,7%
Mediana exportadora >= US\$ 1 millón y < a US\$ 10 millones	17,9	38,5%	61	26,6%
Pequeña exportadora >= US\$ 100 mil y < a US\$ 1 millón	6,7	14,4%	88	38,4%
Micro exportadora < US\$ 100 mil	1,4	2,9%	60	26,2%
Total	46,5	100,0%	229	100,0%

Nota: Las empresas se clasifican en Gran/Mediana/Pequeña/Micro exportadora, de acuerdo al valor exportado (promedio) al mundo durante el período de vigencia del TLC. Se considera empresas con montos mayores a US\$ 1 mil (registradas con RUC).

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Viceministerio de
Comercio Exterior

Dirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

febrero 2023

2.2.2 IMPORTACIONES DE PERÚ DESDE EL REINO UNIDO¹⁴

- Durante los 2 años de vigencia del TLC, el valor de las importaciones peruanas desde Reino Unido creció a una tasa promedio anual de 16,0%, acumulando un total de US\$ 489,9 millones. Las compras de bienes de consumo crecieron a una tasa anual de 10,1%. Por otro lado, las importaciones de materias primas y productos intermedios crecieron a una tasa promedio anual de 25,7%, mientras que las de bienes de capital y materiales de construcción crecieron en 12,6%. En este periodo, las compras de bienes de capital y materiales de construcción registraron una participación de 38,3%, mientras que las de materias primas y productos intermedios tuvieron una participación de 34,8%.
- En el 2° año de vigencia, el valor de las importaciones peruanas desde Reino Unido alcanzó los US\$ 253,8 millones (+7,5% con respecto al anterior año de vigencia del TLC). El 75,4% de las importaciones pertenece a subpartidas incluidas en categorías de acceso libre al 2° año de vigencia, por lo que podrían haber ingresado a nuestro país con arancel cero gracias a las preferencias concedidas en el TLC. Según el arancel NMF actual de Perú, un 66,2% de las importaciones desde Reino Unido puede ingresar libre de arancel.
- En el 2° año de vigencia las importaciones se concentraron en materias primas y productos intermedios para la industria (participación de 31,7%); bienes de capital para la industria (28,4%); y bienes de consumo no duradero (23,1%). Además, se incrementaron las compras de materiales de construcción (+71,5% respecto al 1° año de vigencia); y bienes de consumo no duradero (+35,8%). De otro lado, las importaciones de materias primas y productos intermedios para la industria crecieron en 23,4%, mientras que las importaciones de materias primas y productos intermedios para la agricultura crecieron en 19,5%.
- En el 2° año de vigencia, el 100% de las importaciones de bienes de capital y materiales de construcción, el 62,1% de las importaciones de materias primas y productos intermedios y el 58,7% de las importaciones de bienes de consumo desde Reino Unido, podrían haber ingresado al Perú en la categoría de acceso libre gracias a las preferencias concedidas en el TLC¹⁵.
- En el 2° año de vigencia, el 100% de las importaciones de bienes de consumo, el 100% de las importaciones de materias primas y productos intermedios y el 100% de las importaciones de bienes de capital y materiales de construcción desde Reino Unido, podrían haber ingresado en alguna categoría de acceso preferencial (desgravación inmediata, desgravación progresiva o cuotas), gracias a las preferencias concedidas en el TLC¹⁶.
- En el 2° año de vigencia, según el arancel NMF de Perú actual, un 100% de las importaciones de bienes de capital y materiales de construcción, un 58,6% de las importaciones de materias

¹⁴ Los flujos de importación reportados en esta sección corresponden a los flujos totales, es decir, incluyen tanto a los que reciben tratamiento preferencial derivado de la aplicación del acuerdo comercial como a aquellos que no lo reciben.

¹⁵ Solo de manera referencial se asume que se emplearon al 100% las preferencias arancelarias disponibles.

¹⁶ Solo de manera referencial se asume que se emplearon al 100% las preferencias arancelarias disponibles.



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Viceministerio de
Comercio Exterior

Dirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

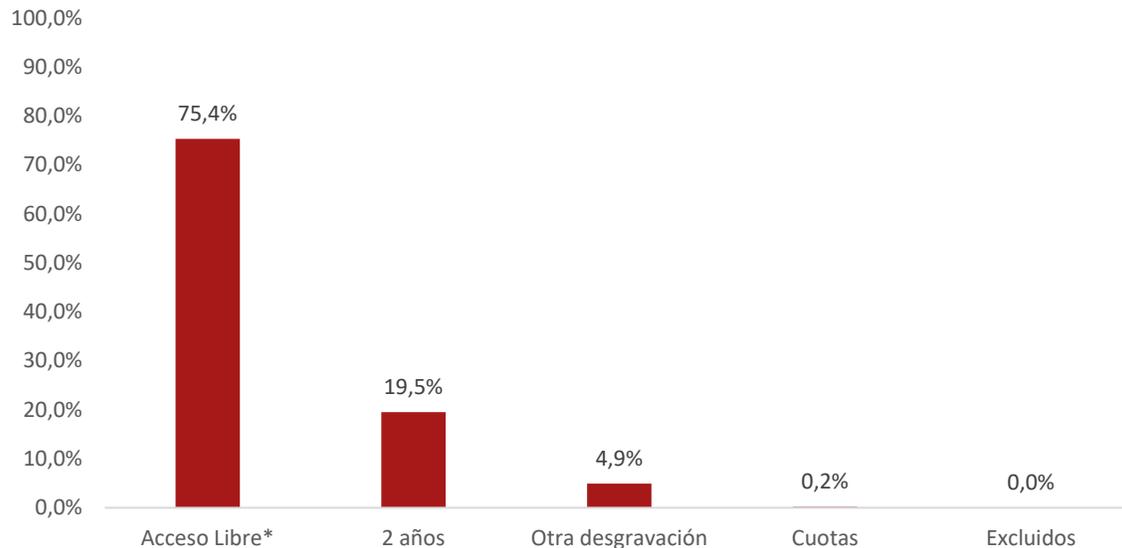
Dirección de Estudios Económicos

febrero 2023

primas y productos intermedios y el 29,2% de las importaciones de bienes de consumo desde Reino Unido podrían haber ingresado libres de arancel.

- En el 2° año de vigencia del TLC, se destacó el incremento de las importaciones de leche y nata (crema), en polvo, gránulos o demás formas sólidas, con un contenido de materias grasas superior o igual al 26% en peso, sobre producto seco, sin adición de azúcar ni otro edulcorante, en envases de contenido neto superior a 2,5 kg (+US\$ 11,5 millones), demás aparatos respiratorios y máscaras antigás, con exclusión de las máscaras de protección sin mecanismo ni elemento filtrante amovible (+US\$ 3,6 millones) y demás motores de émbolo (pistón) de encendido por compresión (motores diésel o semi-diésel), de potencia superior a 130 kw (174 hp) (+US\$ 3,0 millones), entre las más importantes respecto al incremento de flujo.

Gráfico 2 - Importaciones de Perú desde el Reino Unido, por categoría de desgravación¹⁷
2° año de vigencia del TLC Perú-Reino Unido



Nota: Acceso libre incluye categorías que cumplieron con su respectivo periodo de desgravación cuando el Reino Unido pertenecía a la Unión Europea (al 10 año de vigencia de dicho acuerdo).

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

¹⁷ Solo de manera referencial se asume que se emplearon al 100% las preferencias arancelarias disponibles.



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Viceministerio de
Comercio Exterior

Dirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

febrero 2023

**Cuadro 11 - Importaciones Perú- Reino Unido, según uso/destino económico (CUODE)
2 año de vigencia del TLC Perú-Reino Unido**

CUODE	US\$ Millones		2° año de vigencia		Var. Prom. Anual
	1° año	2° año	US\$ Mill.	Part.	
Bienes de consumo	63,7	68,1	131,8	26,9%	10,1%
Materias primas y productos intermedios	79,5	90,8	170,3	34,8%	25,7%
Bienes de capital y materiales de construcción	92,8	95,0	187,8	38,3%	12,6%
Diversos	0,0	0,0	0,0	0,0%	-86,1%
Total general	236,1	253,8	489,9	100,0%	16,0%

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

**PERÚ**Ministerio
de Comercio Exterior
y TurismoViceministerio de
Comercio ExteriorDirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

febrero 2023

**Cuadro 12 - Importaciones Perú-Reino Unido, según uso/destino económico (CUODE)
2° año de vigencia del TLC Perú-Reino Unido**

CUODE	1° año de vigencia		2° año de vigencia		Var. 2° año vs. 1° año
	US\$ Mill.	Part.	US\$ Mill.	Part.	
Bienes de consumo	63,7	27,0%	68,1	26,8%	6,9%
Bienes de consumo no duradero	43,3	18,3%	58,8	23,1%	35,8%
Bienes de consumo duradero	20,4	8,7%	9,4	3,7%	-54,2%
Materias primas y productos intermedios	79,5	33,7%	90,8	35,8%	14,1%
Combustibles, lubricantes y productos conexos	6,6	2,8%	1,1	0,4%	-83,8%
Mat. primas y prod. intermed. para la agricultura	7,8	3,3%	9,3	3,7%	19,5%
Mat. primas y prod. intermed. para la industria	65,2	27,6%	80,4	31,7%	23,4%
Bienes de capital y materiales de construcción	92,8	39,3%	95,0	37,4%	2,3%
Materiales de construcción	3,3	1,4%	5,6	2,2%	71,4%
Bienes de capital para la agricultura	1,7	0,7%	1,2	0,5%	-32,2%
Bienes de capital para la industria	72,7	30,8%	72,1	28,4%	-0,8%
Equipos de transporte	15,1	6,4%	16,0	6,3%	6,3%
Diversos	0,0	0,0%	0,0	0,0%	-89,8%
Total	236,1	100,0%	253,8	100,0%	7,5%

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

**PERÚ**Ministerio
de Comercio Exterior
y TurismoViceministerio de
Comercio ExteriorDirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

febrero 2023

**Cuadro 13 – Importaciones Perú-Reino Unido, según CUODE y canasta de desgravación
2° año de vigencia del TLC Perú-Reino Unido**

CUODE	2° año de vigencia del TLC	
	Part.	US\$
Bienes de consumo	100,0%	68,1
Acceso libre	58,7%	40,0
2 años	22,3%	15,2
Otras desgravaciones	18,3%	12,5
Cuotas	0,7%	0,5
Materias primas y productos intermedios	100,0%	90,8
Acceso libre	62,1%	56,4
2 años	37,9%	34,4
Excluidos	0,0%	0,0
Bienes de capital y materiales de construcción	100,0%	95,0
Acceso libre	100,0%	95,0
Diversos	100,0%	0,00
2 años	100,0%	0,00
Total general		253,8

Nota: Acceso libre incluyen aquellos productos que completaron su cronograma de desgravación cuando el Reino Unido pertenecía a la Unión Europea (al 10 año de vigencia de dicho acuerdo).

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

**PERÚ**Ministerio
de Comercio Exterior
y TurismoViceministerio de
Comercio ExteriorDirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

febrero 2023

**Cuadro 14 - Importaciones Perú-Reino Unido, principales productos importados
2° año de vigencia del TLC Perú-Reino Unido**

N°	Subpartida	Descripción	1° año de vigencia		2° año de vigencia		Var. 2° año vs. 1° año
			US\$ Mill.	Part.	US\$ Mill.	Part.	
Total Importaciones			236,1	100,0%	253,8	100,0%	7,5%
1	2208300000	Whisky	13,1	5,6%	15,9	6,3%	21,6%
2	0402211900	Leche y nata (crema), en polvo, gránulos o demás formas sólidas, con un contenido de materias grasas superior o igual al 26% en peso, sobre producto seco, sin adición de azúcar ni otro edulcorante, en envases de contenido neto superior a 2,5 kg.	-	0,0%	11,5	4,5%	-
3	3906909000	Demás polímeros acrílicos en formas primarias.	8,0	3,4%	10,9	4,3%	35,5%
4	7010902000	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bicales para conservas, de vidrio; de capacidad superior a 0,33L pero inferior o igual a 1L	4,2	1,8%	5,9	2,3%	40,1%
5	8474900000	Partes de máquinas y aparatos de la partida 84.74	1,8	0,8%	4,6	1,8%	152,1%
6	9020000000	Demás aparatos respiratorios y máscaras antigás, con exclusión de las máscaras de protección sin mecanismo ni elemento filtrante amovible	0,7	0,3%	4,4	1,7%	497,4%
7	3002909000	Sangre animal preparada para usos terapéuticos, profilácticos o de diagnóstico, toxinas, cultivos de microorganismos (excepto las levaduras) y productos similares	1,6	0,7%	3,4	1,4%	114,0%
8	3808929900	Demás fungicidas, excepto los que contengan compuestos de cobre, bromometano o bromoclorometano, pyrazofos.	2,5	1,1%	3,2	1,3%	28,0%
9	8408902000	Demás motores de émbolo (pistón) de encendido por compresión (motores diésel o semi-diésel), de potencia superior a 130 KW (174 HP)	0,1	0,1%	3,1	1,2%	-
10	8429590000	Demás palas mecánicas, excavadoras, cargadoras y palas cargadoras	3,0	1,3%	3,0	1,2%	0,1%
11	3004902900	Demás medicamentos constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos, profilácticos, para uso humano, dosificados o acondicionados para la venta al por menor	4,1	1,8%	2,9	1,1%	-31,1%
12	4901999000	Demás libros, folletos e impresos similares, (Ej. Catálogos de museos, bibliotecas)	2,8	1,2%	2,8	1,1%	0,0%
13	9018901000	Demás instrumentos y aparatos, electromédicos	2,3	1,0%	2,6	1,0%	12,5%
14	8409994000	Demás bloques y culatas, para motores de las partidas 8407 u 8408 excepto para motores de aviación y los motores de encendido por chispa	2,0	0,9%	2,6	1,0%	28,2%
15	8408209000	Demás motores de émbolo de encendido por compresión (motores diésel o semi-diésel) de los utilizados para la propulsión de vehículos del capítulo 87	5,4	2,3%	2,5	1,0%	-53,9%
Resto de productos importados			184,3	78,1%	174,6	68,8%	-5,2%

Nota: Los productos están ordenados de acuerdo con el monto importado en el 2° año de vigencia.

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE